



La Opinión,

AÑO III.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 162.

Gijón 3 de Abril de 1879.

DOS ARTÍCULOS SOBRE EL PUERTO.

La Epoca, en su número del 26 de Marzo y *El Boletín de la Liga de Oviedo* en su último número, se ocupan acertadamente de la cuestión que, hace tanto tiempo fija la atención de la provincia, y á la que nosotros preferentemente nos consagramos.

Ambos colegas reconocen la urgente necesidad de un puerto comercial y de refugio en Asturias, y se lamentan de que aspiraciones faltas de base sólida, retarden la ejecución de tan importante obra.

El empeño en defender el proyecto de un proyecto, desconocido por sus mismos mantenedores; no debe ser obstáculo para las nobles y legítimas aspiraciones de la provincia. Si, después de estudiadas detenidamente las condiciones naturales de toda la costa asturiana, la ciencia ha declarado que el punto más á propósito para el emplazamiento del puerto es la concha del Musel, parece lo más lógico que la superioridad atienda y fomente este proyecto y no cualquiera otro, hasta hoy no conocido, y que no encuentra en toda la provincia más que contadísimos defensores en esta localidad.

Crea *La Epoca* que Asturias quiere de veras el puerto del Musel, que hará cuanto pueda para vencer las dificultades que á su realización se opongan, y que contra tales dificultades, si las hubiera, se levantarían el interés del país entero y los sagrados intereses de la humanidad.

En cuanto á la idea que emite de que la provincia proporcione 30 ó 40.000 duros para la limpia y conservación de la dársena actual, permítanos recordarle que la Junta de obras del puerto tiene establecido y cobra un derecho de carga y de descarga, con los rendimientos del cual podría muy bien atender á aquella necesidad; pero si estos rendimientos se emplean, aunque sea con autorización superior, en estudios de muy dudosa utilidad, olvidando las atenciones preferentes para que el arbitrio fué creado, la provincia nunca debe pagar desaciertos agenos, si-

nó procurar corregirlos por todos los medios que estén á su alcance.

Hé aquí los dos artículos á que nos referimos:

PUERTO PARA ASTURIAS.

Suponiendo que el Consejo de Estado no querrá privar por más tiempo á la provincia de Asturias, á la honrada y laboriosa provincia de Asturias, de los beneficios que ha de proporcionarle la reducción de las tarifas del ferrocarril de Langreo á los límites que rijen para las demás compañías del reino, esperamos que cuando esto suceda se fijará muy seriamente la atención en la necesidad de completar la obra, proporcionando salida fácil á los productos por mar y por tierra.

Las obras del ferrocarril del Noroeste van adelantando; el señor Ministro de Fomento no descuida este asunto, y ya es cuestión de tiempo nada más, de muy pocos años, la conclusión de una línea que, por causas de todos conocidas, ha sufrido las más lamentables interrupciones; pero respecto de la salida por mar, respecto del puerto de Gijón, esta es la hora en que las rencillas locales han estorbado que todas las fuerzas y todas las influencias converjan hácia un mismo punto, con lo cual hace tiempo que la cuestión del puerto estaría resuelta. ¿Podemos esperar que esto suceda en lo futuro? No vacilamos en contestar afirmativamente. La experiencia de los daños experimentados y del tiempo perdido, debe servir de poderoso acicate para disuadir á los unos de pretensiones egoístas, para afirmar á los otros en la conveniencia de remover los obstáculos y para unirlos á todos en la patriótica empresa de dotar á Asturias de un buen puerto para la extracción de sus productos.

Mucho importa aumentar los medios de producción y mejorar los de transporte; pero no se ha hecho nada, si paralelamente no se desarrollan en vasta escala, así los medios de exportación, como el consumo local. Creemos firmemente que este se desenvolverá de una manera notable cuando esté en marcha la fábrica de hierros especiales que una sociedad francesa importante está creando en Gijón; pero la exportación continuará paralizada, reducida á estrechos límites, mientras no se ponga término á la desagradable, inconveniente y funesta polémica local que nunca acaba en Gijón sobre el emplazamiento del puerto. Podemos decirles la verdad á todos, porque en nombre de sus intereses les hablamos; es preciso que la cuestión del puerto no sea examinada bajo el prisma de aspiraciones egoístas, sino que se consulte única y exclusivamente las necesidades generales de la provincia y de toda la costa cantábrica.

El puerto no es obsequio á Gijón, sino obra asturiana, y para Asturias; debiendo emplazarse, por lo tanto, donde el movimiento general afluya cómodamente y donde la navegación encuentre seguro asilo, buen fondeadero y agua abundante.

La concesión del Musel (emplazamiento natural y ventajoso, según el magistral estudio hecho por el ingeniero señor Regueral), debe caducar muy pronto, y aun añadiríamos que hay derecho para darla por caducada, en vista de no haber hecho nada el concesionario Sr. Quevedo, tan funesto para esa zona; es, pues, de suponer que en seguida se hagan gestiones, se reúnan elementos, se haga un trabajo de propaganda, se dirijan exposiciones al Gobierno, á fin

de que la opinión se forme y la resolución se acelere; mas para esto es indispensable que el objetivo sea uno solo, que haya un solo plan, que no se establezca lucha de pretensiones y de intereses, pues de no ser así, Asturias sufrirá por mucho tiempo aun las consecuencias de no haber sabido querer una cosa de veras y trabajado para hacerla prevalecer.

En el interin, y perdónesenos que nos entrometamos en lo que á otros afecta más, no comprendemos que se deje cargar la actual dársena de arenas y de fango, para que por días se pierda fondo, según se nos escribe.

No vemos que se ocupe nadie en esto, siendo tan importante, cuando un poco de cuidado, un trabajo constante de draga y la limpia escrupulosa, aumentaría el calado hasta donde lo permita el nivel de la barra, atracando de este modo á los drops buques de mayor cubida, y haciéndose las operaciones más pronto y con más holgura. Imposible parece que bastando para esto 30 ó 40.000 duros, la provincia de Oviedo no los haya arbitrado de cualquier suerte. Un gasto tan pequeño proporcionaría doble extracción, y por lo tanto el gasto estaría reembolsado en breve tiempo.

Empieza la época conveniente para el embarque de los carbonos: suponemos que los arsenales harán pedidos como está mandado, y estas bien intencionadas observaciones nuestras van dirigidas á mover los ánimos, pues si no hemos nacido en Asturias, nos inspiran grandísima consideración los gérmenes de riqueza que allí están atesorados, pidiendo solamente un poco de actividad y otro poco de celo de parte de los que pueden hacer mucho con los medios de que disponen. —(*Epoca*.)

EL PUERTO DEL MUSEL.

Dispénsenos nuestro respetable amigo D. F. S., si no damos cabida en nuestro periódico al notable artículo, que nos remite señalando Luanco como el puerto más á propósito para puerto de refugio y comercial.

Teniendo por misión el sostenimiento y defensa de todos los intereses de Asturias, faltaríamos á nuestro deber, si hoy nos prestáramos á abrir nueva discusión sobre asunto durante tantos años debatido, porque cuanto hoy se diga, no conduce más que á dificultar el puerto del Musel, sin alcanzar que se designe otro punto.

Que en Luanco, que en cualquier otro puerto de la costa se encuentran sitios mejores que el del Apagador, todos lo sabemos; que nadie se ha acordado del Apagador mientras fué cuestión el sitio que habría de ser elegido, nadie lo ignora; que se ha designado Gijón como punto más á propósito, teniendo en cuenta las ventajosas condiciones del Musel, ninguno lo niega, y que Gijón sería abandonado por otro pueblo cualquiera en el momento que se desistiese de seguir adelante con el Musel, es cosa indudable.

Pero vea nuestro respetable amigo que su ilustrado artículo tiende á combatir un fantasma, va contra el Apagador.

¿Quién se acuerda del Apagador?

¿Es justo que nadie intente trabajar para que Gijón no llegue á tener un buen puerto de refugio, tan solo porque haya algunos, que en beneficio de sus intereses quieren establecer el puerto en el Apagador?

Oportunísimo sería su trabajo si el Gobierno pensara en abandonar lo gastado en el Musel, y declarara el Apa-

gador como puerto mas ventajoso, pues entonces no habria de ser él el único, que se opusiera con todas sus fuerzas al establecimiento del puerto en Gijon, estaria con él toda la provincia y tendria la ciencia en su apoyo; porque si el Gobierno, si la provincia, si la prensa han querido y quieren establecer en Gijon el puerto de refugio, es porque han considerado, y consideran el Musel, como el sitio mas conveniente para la humanidad en primer término, y en segundo para la industria y el comercio de Gijon y de toda la provincia de Oviedo; no se ha atendido á los intereses exclusivos de Gijon, que el puerto no es solo para este pueblo, es para toda la provincia, si bien en la ocasion presente, marchan armonizados los intereses de todos los pueblos; mas en el momento, completamente hipotético, en que se pensara seriamente en abandonar el Musel por el *Apagador*, cuente nuestro buen amigo con que toda la provincia trabajaria por establecer el puerto en cualquiera otro punto de la costa antes que en el *Apagador*, porque otro pueblo cualquiera reuniria mejores condiciones que aquel, y la provincia, que no está para servir los intereses de unos cuantos particulares, y si los de todos los asturianos, veria con sentimiento que se abandonara el Musel, causando graves perjuicios á todos, especialmente al pueblo de Gijon; pero trabajaria sin descanso contra el *Apagador*, prefiriendo renunciar al indispensable puerto de refugio; porque sabe que así se ahorraría el Estado muchos millones en una obra completamente inútil.

Por eso suplicamos á nuestro buen amigo, que no insista en el asunto, es un buen asturiano y tenemos completa confianza de que habrá de oír nuestro ruego, convencido, de que toda discusion al presente vendria en perjuicio de todos.

El Sr. Alcalde nos ha remitido para su insercion, el siguiente edicto:

D. OSCAR DE OLAVARRIA Y LOZANO,
Alcalde Presidente del Iltre. Ayuntamiento de Gijon.

HAGO SABER: que este Iltre. Ayuntamiento en uso de las atribuciones que le concede el art. 72, núm. 1.º, párrafo 1.º de la vigente ley municipal, teniendo á la vez presentes las prescripciones establecidas en reales órdenes de 8 de Noviembre de 1876 y 18 de Mayo de 1878, acordó en sesion ordinaria celebrada el 22, la ejecucion del arreglo de alineacion de la calle de San Juan Bautista en conformidad con el proyecto que formó el Inspector de obras de este Municipio. Para que las personas interesadas puedan hacer valer los derechos que hayan de asistirles con motivo del proyecto aprobado, cumpliendo lo establecido en aquel acuerdo, he decretado en este dia anunciarle por edicto, y señalar el término de 30 dias para deducir cualquier reclamacion que se interponga, durante cuyo término, que empezará á contarse desde el dia siguiente al de la insercion del edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, quedará de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.—Gijon 29 de Marzo de 1879.—Oscar de Olavarría.

La Direccion de Rentas avisa en la *Gaceta* del 27 de Marzo, conforme se ha venido anunciando, que en fin de Abril próximo se retirarán de la venta los sellos de guerra de 5 y 15 céntimos y todos los de comunicaciones, escepto los de un céntimo.

Los sellos de dichas clases que al terminar Abril resulten en poder de particulares, se utilizarán y circularán durante el mes de Mayo, á la vez que los nuevos de correos y telégrafos, que en 1.º del mismo deben emitirse, y pasado este se considerarán aquellos fuera de uso y sin ningun valor.

Para satisfacer los derechos de timbre podrán las empresas periodísticas presentar indistintamente, durante el precitado mes de Mayo, los sellos de comunicaciones que se retiran y los de correos y telégrafos que se emiten.

Por consecuencia de la facultad que se concede á los particulares para utilizar los sellos que en su poder tengan durante el primer mes en que circulen los de nueva emision, quedará reducido el canje á los que resulten en los estancos y expendedorías que hayan satisfecho su importe al contado.

Los nuevos sellos de correos y telégrafos sirven para satisfacer, tanto el valor del porteo ordinario de las cartas, impresos y certificados, como el sobreprecio establecido por la ley de presupuestos de 1877-78, y asimismo para los telégramas, fijándose en estos además del sello que les corresponde, el de 5 céntimos en equivalencia del de guerra de igual precio que hoy llevan.

Continuarán expendiéndose las tarjetas postales que ahora circulan; pero en vez de los sellos de guerra que en la actualidad requieren, se pondrán los de correos y telégrafos.

Desde el dia 31 del pasado Marzo al 15 de Abril podrán recoger los premios que les hubieren sido concedidos en la última Exposicion vinicola los expositores de la provincia de Madrid.

Las juntas de agricultura de las demás provincias deberán designar persona que las represente en Madrid para recibir, desde el 15 al 30 de Abril, los premios correspondientes á los expositores de cada una de aquellas.

Una aclaracion de la superioridad dispone que los quintos destinados á la reserva por mantener parientes pobres, sean puestos en libertad inmediatamente despues de su declaracion, si bien quedando obligados á presentarse en los puntos designados en la provincia, para que puedan ser distribuidos al lugar que cada uno elija para su residencia.

Así se evita que se les detenga en el cuartel y se les conduzca luego á los cantones, perdiendo muchos jornales y sufriendo otros graves perjuicios.

En el pueblo de Palos (Huelva) ocurrió la noche del 21 de Marzo un suceso deplorable. El carabinero Pablo Perez, sargento primero que ha sido del ejército, se embriagó, se encerró en su casa y empezó á disparar su carabina. Acudió á reprenderle el sargento de aquel puesto y fué recibido á tiros, que por fortuna no le dieron, y mientras iba el sargento en busca del teniente para enterarle de lo que ocurría, salió á la calle el Perez y la emprendió á tiros y á bayonetazos con cuantas personas veía, dejando muerto en el acto á un quinto del actual reemplazo.

El vecindario se alborotó; el alcalde y otras autoridades, los guardas de campo y varios individuos marcharon á capturar al agresor; pero éste, parapetado en una esquina, mantuvo á raya á todos sus perseguidores, causando otras varias desgracias.

Retírase despues á una viña inmediata, y tras del vallado continúa haciendo fuego, matando á un padre de familia é hiriendo á otro individuo. De la vecina ciudad de Moguer llegaron con Guardia civil las autoridades y algunos vecinos, y el agresor, despues de huir por el campo, fué capturado en su casa, donde se habia acostado y dormia tranquilamente con la carabina á la cabecera, siendo conducido á Moguer por fuera de camino para evitar que el pueblo indignado se ensañara en él. Instrúyese con actividad la causa, que será fallada por el consejo de guerra.

La Comision permanente que la Sociedad de Amigos del pais de Cádiz tiene en Madrid, presidida por el Sr. Escobar, va á reunirse para constituir la Comision auxiliar de la Exposicion regional que se ha de verificar en Cádiz durante el próximo mes de Agosto.

Se calcula en 150,000 arrobas la caña de azúcar segada este año en las plantaciones de la provincia de Valencia; y como el zumo que se obtiene no baja del 50 por 100, se puede creer que la cantidad de azúcar cosechada llegará á 20,000 arrobas.

Desde 1.º de Abril la correspondencia para Filipinas se envia por Marsella y no por Gibraltar como hasta la fecha.

Salen de Madrid los dias 2, 16 y 30 de Abril; 14 y 28 de Mayo; 11 y 25 de Junio; 9 y 23 de Julio; 6 y 20 de Agosto; 3 y 17 de Setiembre; 1, 15 y 28 de Octubre; 12 y 26 de Noviembre; 10 y 24 de Diciembre, y de Marsella, 6 y 20 de Abril; 4 y 18 de Mayo, 1, 15 y 29 de Junio; 13 y 27 de Julio; 10 y 24 de Agosto; 7 y 21 de Setiembre; 5 y 19 de Octubre; 2, 16 y 30 de Noviembre, y 14 y 28 de Diciembre.

Tanto las cartas como los periódicos deben estar en el correo antes de las seis de la tarde de los dias de salida.

El periódico *Linares* ha empezado á publicar una serie de artículos sobre la produccion, consumo y esportacion del plomo, que le remite de Lóndres un importante minero. Del que á la vista tenemos, resulta que España contribuye con una tercera parte de la produccion del mundo entero, y que durante los últimos cinco años ha habido un aumento importante en la escala de produccion en España, Alemania y América.

Ha sido nombrado Gobernador general de la Isla de Cuba el general Blanco, cuyo nombramiento para ese puesto difícil, ha sido bien acogido.

VARIEDADES.

UN AÑO MAS ¿Ó UNO MENOS?

Á D. VICENTE DE ARANA.

Veintiocho tengo y no miento
ni rebusco los engaños
de la mujer, que los años
no cuenta como yo cuento;
al ver con gran sentimiento
que envejece su faz bella,
lanza una amarga querrela
y cuenta siempre hácia atrás;
si el hombre dice uno más
uno menos, dice ella.

El tiempo corre al vapor
llevando las ilusiones
que en los tiernos corazones
engendran gloria y amor;
y entre dudas y dolor
triste el alma se encadena,
y así de pesares llena
siente fatal desencanto,
y trueca la risa en llanto,
trueca la alegría en pena.
De nuestra vida el destino
es gozar y padecer,
y tejer y destejer
y siempre el mismo camino:
en este gran torbellino,
todo año nuevo es añejo
y aunque traiga gran cortejo
de promesas y de amores,
no hay que creerlo, señores,
que es muy astuto y muy viejo.

A mí la gran esperiencia
que proporcionan los años,
y los fieros desengaños
que constituyen la ciencia,
me dicen que con paciencia
deje los años pasar,
que el fin tiene que llegar
y éste es por desgracia incierto,
pues suele al llegar al puerto
nuestra nave naufragar.

Un año más, triste suerte,
dice una niña hechicera,
que es ya jóven casadera
y que su boda no advierte;
y otra hácia el cielo convierte;
ojos que espresan ternura,
porque dias de ventura
espera y de amores llenos,
y entonces, un año menos,
entre sus labios murmura.

Siempre van en reunion
los placeres y disgustos,
tranquilidades y sustos,
el pecado y el perdon;
y allá en nuestro corazón
cuando da término el año,
siempre para nuestro daño
de la fatigosa vida,
hallamos en la partida
un amargo desengaño.

Ni el rico ni el poderoso,
ni el sabio lleno de ciencia,
ni el que vive en la opulencia,
ni el que es valiente y hermoso,
es en la tierra dichoso;
cada año un nuevo caudal
al mundo viene de mal
para acibarar la suerte,
y al cabo llega la muerte;
y la vida siempre igual.

Mas hoy que dar al olvido
el tiempo que ráudo vuela,
y consueta y desconsuela
lo mismo al que está aburrido
que al que dicha ha conseguido
y placeres sin segundo.
Todo es misterio profundo
lo que aquí percibe el alma:
con que así, paciencia y calma
y á vivir, que ancho es el mundo.

Jesús Pando y Valle.

GACETILLA.

—Un periódico de Nueva-York refiere el naufragio del vapor español «Luisa», de la matrícula de la Habana, ocurrido el 14 del pasado frente á Galveston, de cuyo puerto habia sido despachado para Cuba con un crecido cargamento de ganado.

El vapor se sumergió: todas las reses se ahogaron, y la tripulacion se salvó á nado, recogíendola en la costa una pobre familia de negros.

A LOS CAZADORES.—Se ha repartido el número 19 del año segundo de *La Ilustracion Venatoria*, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid co-

mo en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente a la Administracion (calle de Espez y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

Se envian gratis números de muestra á quien los pida.

—La Crónica de la Industria, correspondiente al 31 de Marzo, publica el siguiente sumario:

«Historia Arancelaria de la lana (continuacion).—La cuestion de los vinos en la Camara de los Comunes.—La molineria en la Exposicion (conclusion).—Sustitucion de la clorófila á las sales de cobre para los productos alimenticios.—Una revolucion en las industrias textiles.—Aparato portátil de transporte (grabado).—La luz eléctrica (continuacion).—La produccion lanera y los aranceles.—Nuevo procedimiento de niquelado.—Convenio.—Nueva manera de afilar las limas.—El Champagne.—El trigo americano y su precio.—Miscelánea.»

ANÉCDOTA.—Entró un sugeto á sacarse una muela en una barbería, y el mancebo, que era muy torpe, le aplicó la llave inglesa, de modo que, al tirar, le sacó la muela dañada y otra mas.—Hombre! exclamó el paciente; si me ha sacado usted dos muelas!—Silencio por Dios, le contestó el mancebo; mire V. que si lo oye el maestro, le va á cobrar á usted las dos!

ORACION DE UNA SOLTERA.

«Yo, Señor mio, creo en tí y pues te adoro de hinojos, vuelve á mí tus santos ojos, que estoy sin novio ¡ay de mí! De amor me estoy abrasando y es mi paciencia ya escasa, pues mientras el tiempo pasa, yo tambien me voy pasando. De mi estado piedad tén, y ya que mi amor no es ruin, permíteme, Señor, que al fin encuentre un marido. Amen.»

CUADRADO COMPUESTO.

(1)
(2)
(3)
(4)
(5)
a r o s
r i s
o s
s i s a

Llenar con letras estos cinco cuadros y leer horizontal y verticalmente en el 1: 1.º Una flor, 2.º Una de sus propiedades, 3.º Un sitio frondoso y 4.º Parte integrante de un tonel.

En el 2: 1.º Una ciudad árabe, 2.º Una dignidad turca, 3.º Algo muy usado en la pesca y 4.º Inútil es decirlo.
En el 3: 1.º Expreso está. 2.º Una piedra. 3.º Una arma y 4.º Ya se vé.
En el 4: 1.º (.....), 2.º Un sacerdote mahometano. 3.º Una goma alimenticia y 4.º cosa anual.
En el 5: 1.º (.....), 2.º una parte de nuestros ojos, 3.º Un dictador romano y 4.º Verbo culinar.

La solucion en el número próximo.

SECCION JUDICIAL.

DON SEGISMUNDO GARCIA BORRON, Juez de primera Instancia de la villa de Gijon y su partido.

HAGO SABER: que en este Juzgado se presentó escrito por D. Eduardo Menendez y Muñiz Carreño y D. Ramón García Muñiz y Fernandez, pidiendo autorizacion para la venta en pública subasta de los bienes que han sido aplicados á las hijuelas de deudas y gastos de la herencia de D. Manuel de Prendes y D.ª Teresa Muñiz, y son los siguientes:

- 1.ª La mitad de la casa alta y baja, sita en la calle del Muelle de la villa de Candás, señalada con el número dos, que mide cuarenta pies de fondo por veintiseis de frente, que hace un total de mil cuarenta pies cuadrados; linda por su frente, entrando dicha calle: por su derecha y espalda, calle del Río y plazuela del Meson; y por su izquierda, casa de D. Rafael Rodríguez Arenas, con todas sus entradas y salidas, en dos mil quinientas pesetas, mitad de su aprecio. 2500
2.ª Una casita alta y baja, sita en dicha calle del muelle y villa de Candás, señalada con el número ocho, que mide diez pies de frente por veinte de fondo, que hacen doscientos superficiales: linda por su frente entrando á dicha calle; por su derecha, travesía de la plazuela del Meson; por su espalda, dicha plazuela, y por su izquierda casa de herederos de D. José Perez Sierra, y como libre con todas sus entradas y salidas, se da en quinientas pesetas de su aprecio. 500
3.ª Otra casa baja, titulada la Cuadra, sita en la villa de Candás, calle del Cueto, señalada con el número dos, que mide de frente diez y seis pies, por treinta de fondo, que hacen cuatrocientos ochenta pies superficiales: linda por su frente entrando ca-

lle del Cueto y casa de D.ª Carlota Muñiz Peran; por su derecha, calleja que va a San Antonio; por su espalda, huerta de D. Francisco Javier Gonzalez y Posada, y por su izquierda, casa de este último, y como libre con todas sus entradas y salidas, se da en seiscientos veinticinco pesetas de su aprecio. 625

4.ª Un hórreo sobre cuatro pies de madera, sito en el término de la Formiga, parroquia de Perlora, en el concejo de Carreño, que mide trece pies en cuadro, que hacen un total de ciento sesenta y nueve pies cuadrados, colocado al lado de la carretera de Gijon á Candás y frente a la casa que es de esta herencia, y como libre se da, en trescientas setenta y cinco pesetas. 375

Cuya autorizacion fué concedida, y acordado se saquen a pública subasta las fincas preinsertas, para lo cual se señala el dia diez y ocho del próximo Abril, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la tasacion, todo lo que tengo acordado en providencia de veintisiete del actual.

Dado en Gijon á veintiocho de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.—Segismundo García Borrón.—P. M. de S. S.ª, Tomás Guisasaola.

DON SEGISMUNDO GARCIA BORRON, Juez de Primera instancia del partido de Gijon.

HAGO SABER: que en el concurso de acreedores promovido por el procurador D. Manuel Cean Bermudez, á nombre de D. Francisco Alvarez, acordé sacar á pública snbasta los efectos siguientes:

Table listing various items for public sale with prices in Reales. Items include: Doscientos cincuenta y ocho vasos de cristal, Cuarenta y seis copas, Ciento siete platillos de loza para café, Veinte y tres id. id. para licor, Dos fuentes de loza, Diez y seis tazas de loza, Veinte jicaras de id., Una sopera de loza, Tres poncheras, Una vinajera con su servicio, Ciento ocho platillos metal, Cuarenta y tres cucharillas de metal, Diez y siete botellas finas, Cuatro sifones, Veinte y dos tarros para Ginebra, Ochenta y siete botellas de licor, Cuarenta y seis botellas grandes de cerveza, Cincuenta y tres id. pequeñas, Ochenta y ocho botellas vacías, Doscientas medias id. id., Un tostador, Un barreño de barro ordinario, Un tablero de damas, Un molino de café, Cinco barriles grandes y chicos, Dos ollas de marear, Diez y seis cafeteras chicas y grandes, Diez teteras, Un cazo pequeño, Una chocolatera grande, Otra id. pequeña, Ocho tamices grandes y pequeños, Una parrilla de hierro, Siete ollas y cazuelas de barro, Dos embudos de lata, Una tenazas, Dos sartenes, Una lechera, Tres peroles de cobre y metal, Un baño de Maria, Un filtro, Dos cacillos, Una barquilla de hierro, Una cuchilla, Tres ollas de metal, Un cogedor, Un gancho de cocina, Una tinaja grande de barro, Tres pasadores, Dos espumaderas, Un cubo de hierro, Nueve regillas metal blanco, Una despegadera de helados, Dos ralladores, Once canastillos mecánicos, Treinta y tres bandejas metal, Doce cuchillos, Siete juegos de dominó, Dos caneleros, Cuatro cacillos, Ocho aparatos de gas con doce bombas, Tres colchones en mal estado, Dos fundas de gergon.

Table listing various items for public sale with prices in Reales. Items include: Dos almohadas, Cuatro sábanas viejas, Seis pilones de azúcar, Tres arrobas de sal, Tres tanques para agua, Tres garapiñeras, Dos colgaduras de color, Nueve mesas de mármol, Una id. rota, Trece id. de madera, Nueve id. de madera, Ciento seis barquetas de gutapercha, Nueve id. id. largas, Doce respaldos de banquetas, Dos mostradores de madera, Un espejo de marco negro, Otro de marco dorado, Otro id. de dos cuartas largo, Cuatro camas de hierro, Veinte sillas de paja, Seis bancos de madera, Un peso para moneda, Una regadera, Una tina de madera desarmada, Un acha, Dos mesas de cocina, Un reloj de pared, Dos tableros de servicio de café, Cinco barriles, Una tina de lata grande, Una mesa de billar desarmada, Suma.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el veinte y dos de Abril próximo, á las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, y que los efectos se hallan depositados en la casa de D. Ezequiel de Castro, calle de Begoña, número cincuenta y dos, á donde las personas que deseen interesarse en la subasta, pueden pasar á reconocerlos hasta que se efectúe dicho remate.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de los que quieran concurrir al remate.

Dado en Gijon, á veintinueve de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.—Segismundo García Borrón.—Por mandado de S. S.ª, L. Enrique Rodriguez Lacin.

JUZGADO MUNICIPAL.

ESTADO del movimiento de Estadística en esta poblacion, en el primer trimestre del año actual.

Table with columns: ENERO, FEBRERO, MARZO, TOTALES. Sub-columns: Nacim.s, Def.s, Matrimonios. Data: ENERO (102, 69), FEBRERO (84, 62), MARZO (126, 80), TOTALES (312, 211), Matrimonios (65).

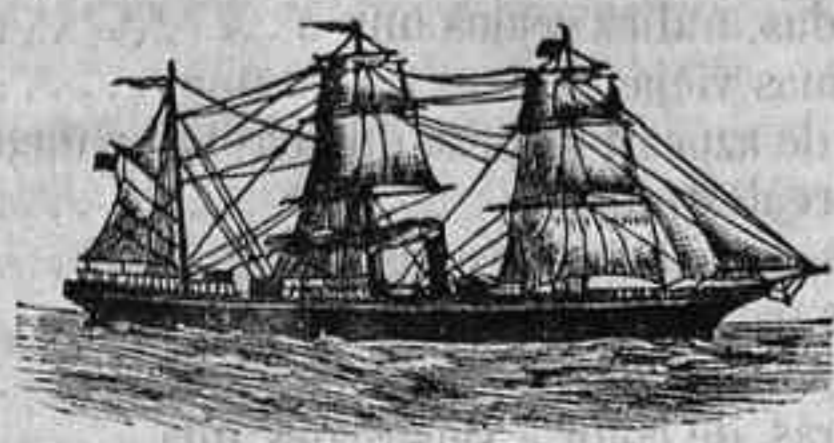
V.º B.º El Srio., ANTONIO DEL VALLE. CLAUDIO ALONSO Y G.ª VEGA.

ADVERTENCIA.

Agradeceremos, como un favor especial, á aquellos de nuestros suscritores que tengan pendiente de pago alguno de los trimestres vencidos, procuren saldar sus cuentas con esta Administracion á la primera oportunidad.

ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE á los Sres. Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que deseen obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.



LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMP.ª
DIRECTAMENTE
PARA LA HABANA.

Saldrá de Coruña el día 16 de Abril el magnífico y de gran porte vapor español

ÁLAVA.

PRECIOS DESDE GIJÓN PARA EL PASAJE.

1.ª cámara Rvn.	2.560
2.ª »	1.660
5.ª »	700

PRECIOS DESDE GIJÓN PARA LA CARGA.

Manteca	17,90	}	10 por 100 de capa y 17 reales por 1.000 kilos.
Carga de peso	17,90		
Castaña	22,90		
Sidra (caja)	9,37		

Abarrotes y otra carga precios convencionales económicos. La conducción a Coruña de los pasajeros y de la carga será de cuenta de la Empresa, debiendo encontrarse en Gijón el día 14 de Abril precisamente.

Esta línea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadísima en la carrera de Filipinas, ofrece a los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradísimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino y pan fresco en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar el billete para la siguiente expedición.

Representantes en Asturias SRES. VELASCO Y COMPAÑIA, Gijón.

Compañía Anglo-Americana.

En DOCE DIAS de Coruña á la Habana.
Servicio mensual entre la Península y Habana y New-Orleans.

El 10 de Abril saldrá de la Coruña con destino á dichos puertos, el muy sólido y acreditado vapor

SAN LUIS.

Se ofrece y garantiza á los Sres. pasajeros el esmerado trato, acreditado bajo las bases que figuran al pié.

1.ª cámara Rs.	2.560
2.ª id.	1.560
3.ª id.	700

La carga que se presente será colocada en las bodegas en sitios preferentes.

BASES QUE SE CITAN.

Comidas abundantes y variadas.—Literas independientes y aseadas.—Pan fresco y vino.—Baños á placer.—Mangueras que refresquen los sollados.—Médico y medicinas gratuitas. Para mas detalles dirigirse á

Buenaventura Barbachano,
Agente general en la provincia.

AVISO AL PUBLICO.

El establecimiento de efectos ultramarinos de Martin Mange, que tenia en la calle del Instituto, núm. 8, se ha trasladado á la Plaza Mayor, núm. 4 y calle de San Bernardo, núm. 2, bajo la casa nueva del Sr. Conde de Revillagigedo. En dicho comercio hay á la venta un buen surtido de quesos de bola, nata y Gruyer, azúcares de todas clases, tés, cafés, pastas, galletita inglesa, etc., etc., y un completo surtido de vinos y licores del Reino y extranjeros, vendiéndose todo á precios sumamente arreglados.

AVISO.

D. Eusebio Manteola y D.ª Antonia de Ibarlucea, tienen el gusto de saludar á sus numerosos amigos y ofrecerles su nuevamente instalada casa de huéspedes en la ciudad de Oviedo, calle de Campomanes, núm. 6, principal.



LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"
MAQUINAS DE COSER
para familias é industriales.

PAGO FACILISIMO

y al alcance de todas las fortunas

POR SU

VENTA Á PLAZOS

DESDE

10 reales semanales 10

Y AL CONTADO

10 POR 100 DE REBAJA.

Las MÁQUINAS «SINGER» son las universalmente reconocidas como mas PERFECTAS Y SÓLIDAS, atestiguándolo

los grandes premios

obtenidos en las principales exposiciones de Europa y América, y las certificaciones de muchos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, que, anhelosas de elevar la instrucción de la mujer á un grado máximo, han autorizado á las señoras maestras para la compra de una de nuestras célebres y acreditadas MÁQUINAS con destino al colegio de niñas.

Enseñanza gratis á domicilio.
Garantía ilimitada.

Surtido completo de hilos, sedas, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA:—OVIEDO, LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER», Peso, 15.—Comercio El Vapor, Cimadevilla, 17.—GIJÓN, LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER», Corrida, 18.—Camisería de Valdés Sanchez, Corrida, 6.

LA FUNERARIA.

BAULERIA Y CAJERIA

DE

FELICIANO RODRIGUEZ,
Moros, 44.—Gijón.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, y para todas las fortunas: para cuerpos mayores, desde 50 rs. en adelante, y para niños desde 10 rs. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales, y se encarga de la conducción de cadáveres en nuevos y elegantes carruajes fúnebres.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de todas clases y de diferentes formas; pintados desde 16 rs. en adelante, y forrados de gutapercha y lona, herrados y claveteados, á precios convencionales, y se construyen á gusto de sus favorecedores.

Lecciones de solfeo, canto y piano.

D. Jesús Cuervo, profesor de música, que acaba de terminar sus estudios en el Conservatorio de Madrid, se establece en esta población y ofrece al público sus servicios para la enseñanza de solfeo, canto y piano, á domicilio y precios convencionales. Representante de la acreditadísima casa editorial de D. Antonio Romero y Andía de Madrid, se encarga de la compra de toda clase de pianos, desde el precio de 4.000 rs. al de 36.000, así como tambien de órganos espesivos, arpas, armonius, acordeones, concertinas, violines, instrumentos de viento, tanto de madera como de metal, y métodos de estudio, así como de toda clase de música española y extranjera.

Teniendo Academia de dichas clases en el Colegio del Rosario, S. Antonio, 16, pueden las personas que deseen utilizar sus servicios, dirigir los avisos á aquel establecimiento de enseñanza.

Para la venta de música é instrumentos, se sirven catálogos á quien los desee.

Géneros existentes en el Comercio de Evaristo Suarez Noval,

CUATRO CANTONES.

Abrigos.	Cachemir.	Crespones.	Flecos.	Madapolanes.	Panas.	Sedas.
Abaca.	Cañamazo.	Cretonas.	Francés.	Mantapalanes.	Pantalones.	Sobaqueros.
Adornos.	Camisas.	Cuello.	Fullares.	Mantones.	Pasamaneria.	Tapetes.
Agujas.	Canesús.	Crudillo.	Golones.	Mantos.	Percalles.	Tarlatanás.
Alfombras.	Canutillo.	Cutyts.	Gomas.	Mantillas.	Percalinas.	Taricaterías.
Algodonones.	Carretes hilo.	Damascos.	Granadinas.	Mandiles.	Peinadores.	Terciopelos.
Almohadones.	Carretes seda.	Elasticos.	Gras.	Mandiles.	Pequines.	Tiras.
Alpacas.	Capuchas.	Enaguas.	Gros.	Manguitos.	Pieles.	Tisanas.
Baberos.	Cintas.	Encages.	Guantes.	Medias.	Piqués.	Tohallas.
Ballenas.	Colchates.	Estambres.	Hevillas.	Merinos.	Paños.	Torzales.
Batista.	Colchas.	Estameña.	Hilos.	Mitones.	Puntillas.	Trencillas.
Bombasi.	Corbatas.	Entredoses.	Chambras.	Moqueta.	Recogedores.	Tules.
Bordados.	Cordelillo.	Fajas.	Lanas.	Muletonés.	Rasos.	Velos.
Botones.	Cordones.	Felpillas.	Lencerias.	Muselina.	Retortas.	Veludillos.
Calcutines.	Cortinones.	Fieltros.	Linós.	Paños.	Satenes.	Vestidos.
Calzoncillos.	Corsés.		Lienzos.	Pañuelos.	Servilletas.	Visillos.

Precios arreglados, géneros superiores.

COMPAÑIA COLONIAL,

fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,

PASTILLAS NAPOLITANAS

y Bombones de chocolate,
dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general Calle Mayor 18 y 20.
Sucursal Montera, 8.

MADRID.

VINOS PUROS de Rioja, Toro, Navarro, Nava del Rey, y Jerez de la Frontera, se hallan de venta en el almacén de R. Barquin, Infante, 6.

Ferro-carril de Langreo.

Se toman acciones y residuos. Entenderse con los Sres. Janiot, Lapedagne y Garcia, corredo- res, Muelle.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJÓN.